



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **531W2P1S3Z125X120W0P**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/9057/2019

Código Documento  
SEC14I007K

Fecha del Documento  
28-02-20 10:00

Asunto  
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES  
PROVINCIALES DE 2020 SOLICITADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el 27 de febrero de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2020 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO.**

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Castromocho, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
18/20 OD	AMPLIACION ILUMINACION PASEO DEL RIO "	5.000,00 €	4.000,00 (80 %)	1.000,00 (20 %)
58/20 OD	ARREGLO TORRE DEL RELOJ	23.057,00 €	16.139,90 (70 %)	6.917,10 (30 %)
135/20 OD	ARREGLO CUPULA POZO ARRABAL	3.240,00 €	2.592,00 (70 %)	648,00 (30 %)
	TOTAL	31.297,00	22.731,90	8.565,10

El Pleno del Ayuntamiento de Castromocho, en sesión celebrada el 03-02-2020 tomo, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2º.- PLANES PROVINCIALES**

En sesión plenaria celebrada el 7 de agosto de 2019 se acordó solicitar la inclusión en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia de las siguientes obras:

Para los Planes Provinciales del ejercicio 2020:

1º "Arreglo Torre del Reloj en Castromocho", con un importe total de 23.057,00 euros, IVA incluido

2º "Arreglo Cúpula Pozo Arrabal de Castromocho", con un importe total de 3.240,00 euros, IVA incluido.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 531W2P1S3Z125X120W0P



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/9057/2019

Código Documento  
SEC14I007K

Fecha del Documento  
28-02-20 10:00

3º\_ "Ampliación Iluminación Paseo del Río de Castromocho", con un importe total de 5.000,00 euros, IVA incluido.

Vista la convocatoria de Planes Provinciales efectuada por la Diputación Provincial de Palencia, conforme a la cual se podrán solicitar modificaciones en los Planes Provinciales atendiendo a razones debidamente justificadas, sin incrementar el porcentaje de financiación de la Diputación Provincial de Palencia, y sin impedir que la contratación y la ejecución de las actuaciones se efectúen en los plazos previstos por las disposiciones reguladoras de la convocatoria

A la vista de las nuevas necesidades que han surgido, dado que sea observado que el tejado del edificio municipal situado en la Plaza de la Solana se encuentra muy deteriorado, y es preciso hacer reparaciones en dicho edificio para mantenerlo en condiciones higiénicas tales como pintar pared del Salón de dicho Edificio

Dicho lo cual, el Pleno por unanimidad y mayoría absoluta, por 3 votos a favor, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar las obras incluidas en los Planes Provinciales del Ejercicio 2.020 al amparo de la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Palencia y solicitar la inclusión en dichos Planes de las siguientes obras, teniendo el orden de prioridad que se señala numéricamente:

1º.- Reparación Cubierta y Pintura de Salón de Edificio Municipal con un importe total de 13.514,36 euros, IVA incluido.

2º- "Arreglo Torre del Reloj en Castromocho", con un importe total de 14.542,64 euros, IVA incluido

4º- "Arreglo Cúpula Pozo Arrabal de Castromocho", con un importe total de 3.240,00 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Que en el caso de exceso de la cantidad total que le ha sido asignada por la Diputación Provincial de Palencia en la convocatoria de Planes Provinciales de 2020, el Ayuntamiento de Castromocho se compromete a asumir íntegramente el exceso de gasto en la obra, así como cualquier otro exceso de gasto, derivado de modificados, liquidaciones, incrementos de obra, errores del proyecto o cualquier otra circunstancia, que incrementen el coste final de la obra sobre el precio de adjudicación.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Castromocho no ha solicitado ni percibido en ejercicio actual ninguna otra ayuda para las obras que se solicita se incluyan en los Planes Provinciales del. Ejercicio 2020 y en los Planes Provinciales del ejercicio 2021.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17 de la Convocatoria de peticiones de inclusión de obras que conformen los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los año 2020 y 2021, en el caso de que se produjeran bajas en la contratación de actuaciones incluidas en el Plan, su importe sea aplicado de acuerdo con la OPCIÓN B.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **531W2P1S3Z125X120W0P**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/9057/2019

Código Documento  
SEC14I007K

Fecha del Documento  
28-02-20 10:00

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en aras del cumplimiento del presente acuerdo."

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el cambio de denominación, presupuesto y financiación de la obra 18/20 OD, y el cambio de presupuesto de la obra 58/20, quedando los Planes del 2020 para el Ayuntamiento de Castromocho de la siguiente forma:

	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
18/20 OD	REPARACIÓN CUBIERTA Y PINTURA DE SALÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL	13.514,36 €	9.460,05 (70 %)	4.054,31 (30 %)
58/20 OD	ARREGLO TORRE DEL RELOJ	14.542,64 €	10.179,85 (70 %)	4.362,79 (30 %)
135/20 OD	ARREGLO CUPULA POZO ARRABAL	3.240,00 €	2.592,00 (70 %)	648,00 (30 %)
	TOTAL	31.297,00	22.231,90	9.065,10

2º- Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.